



Comercializadora Rapifruit, S.A. de C.V.
Volcán Vesubio 6466.Col. El Collí C.P. 45070 Zapopan Jalisco.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. AD/CC/003/2025.
"ADQUISICION DE FRUTAS Y VERDURAS PARA ABASTECIMIENTO DE DIVERSOS PROGRAMAS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN" CON PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

0300210

ANEXO 1
PROPUESTA TÉCNICA

ZAPOPAN JALISCO A 07 DE FEBRERO DEL 2025.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN.
P R E S E N T E.

PARTIDA	PRODUCTO	CANTIDAD NECESARIA DE ACUERDO A LA PRESENTACION (HASTA POR)	UNIDAD DE MEDIDA
1	ACELGAS	150	KG
2	AJO	200	KG
3	APIO	100	KG
4	BETABEL	900	KG
5	BRÓCOLI	1,900	KG
6	CAMOTE	243	KG
7	CALABACITA ITALIANA	2,800	KG
8	CEBOLLA BLANCA	3,000	KG
9	CHAMPIÑÓN BLANCO	410	KG
10	CHAYOTE SIN ESPINA	2,000	KG
11	CHÍCHARO EN VAINA	250	KG
12	CHILE SERRANO	20	KG
13	CHILE CHIPOTLE	15	KG
14	CHILE MIRASOL	50	KG
15	CHILE PASILLA	10	KG
16	CHILE POBLANO	500	KG
17	CILANTRO	300	KG
18	COL BLANCA	390	KG
19	COLIFLOR	1,420	KG
20	EJOTE	200	KG
21	ELOTE DESGRANADO	800	KG
22	EPAZOTE	50	KG
23	ESPINACA	500	KG
24	GUAYABA	5,000	KG
25	HIERBABUENA	20	KG
26	JAMAICA	300	KG
27	JÍCAMA	1,300	KG
28	JITOMATE	9,000	KG
29	LECHUGA ROMANA	800	KG
30	LIMA	2,700	KG
31	LIMÓN CON SEMILLA	1,300	KG
32	MAÍZ POZOLERO	500	KG
33	MANDARINA	2,700	KG
34	MANZANA STARKING	5,000	KG
35	MELÓN CHINO	6,700	KG
36	NARANJA	2,700	KG
37	NOPAL PICADO	200	KG
38	ORÉGANO FRESCO	30	KG
39	PAPA BLANCA	4,100	KG
40	PAPAYA MARADOL	3,600	KG
41	PEPINO AMERICANO	1,304	KG
42	PERA	80	KG
43	PEREJIL	40	KG
44	PIMIENTO MORRÓN	800	KG
45	PIÑA	3,000	KG
46	PLATANO	5,000	KG
47	PLATANO MACHO	280	KG



48	RÁBANO CAMBRAY	60	KG
49	SANDÍA	4,000	KG
50	TAMARINDO	200	KG
51	TOMATE VERDE	1,800	KG
52	VERDOLAGAS	150	KG
53	ZANAHORIA	4,000	KG

Consideramos en esta propuesta técnica los siguientes puntos:

El ajo, los chiles, cilantro, epazote, Jamaica, orégano y Perejil se pedirán a partir de 100 gr.

Manifiestamos que, si algún producto se regresa o hace falta en el pedido, se reponga en un lapso de 24 horas después de surtir el pedido.

Si no es de temporada algún producto seleccionado se informara previamente a la nutrióloga.

Las cantidades manifestadas podrán disminuir más no aumentar, ya que las cantidades están topadas a la proyección plasmada en el cuadro anterior. En caso de requerirse cantidades extras, derivadas de un pedido o programa extraordinario ajenos al calendario por necesidades del Sistema DIF Zapopan, se deberá hacer una solicitud nueva mediante su respectiva orden de compra.

e) Garantizamos los productos ofertados, manifestamos que cumplimos con las normas oficiales mexicanas, tenemos una verificación sanitaria por parte de COPRISJAL para garantizar, desde la compra, almacenamientos y transportes de los productos cuidando la calidad e Inocuidad de los mismos.

f) Aceptamos que las entregas serán a domicilio en los que se describen en el anexo 8 de las bases.

Manifiestamos que los productos deberán de ser frescos, sin conservadores, se deberá de tomar en cuenta que los productos deberán en perfecto estado de apariencia y consumo durante 8 días, de lo contrario serán regresados y deberán ser repuestos sin costo alguno para el Sistema DIF Zapopan.

La adquisición de los bienes tendrá una vigencia que corre a partir del 1 de Marzo al 31 de Diciembre 2025, periodo durante el cual el proveedor deberá cumplir con lo solicitado en las presentes bases, así mismo abastecerá las frutas y verduras para cualquier programa o comedor puesto en operación durante el periodo de vigencia de las presentes bases.

Como valor agregado ponemos copia de nuestra CERTIFICACION ISO 9001:2015, CERTIFICACION FSSC 22000 Y ACTA DE VERIFICACION SANITARIA EMITIDA POR COPRISJAL, en las cuales como procedimientos internos se garantiza la entrega de productos con calidad e Inocuidad, desde su compra, almacenamiento, transporte y distribución al cliente final.

Se adjunta listado de vehículos de reparto que cumple con las normas oficiales.

Yo, Jorge Alberto Nuñez Malacon en mi carácter de representante legal de la empresa Comercializadora Rapifruit, S.A. de C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que respetaremos las especificaciones mencionadas y que, en caso de entregar algún producto diferente al solicitado en los pedidos, será responsabilidad del proveedor, solventar el gasto por su parte y reemplazar o cambiar el producto final.

ATENTAMENTE,

JORGE ALBERTO NUÑEZ MALACON
REPRESENTANTE LEGAL DE
COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A. DE C.V.